



CONTRALORÍA MUNICIPAL
Gobierno Municipal de Durango



Oficio No. CM.IV.1140/18

Asunto: Informe Final. ✓

LIC. MARIA PATRICIA SALAS NAME
DIRECTORA MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 96 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 77 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango y como es de su conocimiento la Contraloría Municipal en el ámbito de sus facultades está el vigilar el manejo eficiente, honesto y transparente en el ejercicio de los recursos públicos con los que operan las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal, realizar en forma programada, auditorías de cumplimiento, inspecciones, verificaciones y evaluaciones, verificar que los procesos y sistemas administrativos de las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal, cuenten con controles preventivos, detectivos y correctivos con la finalidad de que las funciones se realicen con eficiencia, así como las demás disposiciones aplicables.

Con Oficio No. CM.IV.0869/18 de fecha 09 de Julio del 2018, notificado el día 18 de Julio del 2018, se dio a conocer 5 (cinco) observaciones derivadas de la revisión practicada a la dirección en general mediante la orden de revisión No. CM.IV.0663/18.

En virtud de lo anterior, el día 26 de Julio del 2018 mediante oficio número DCS 193/2018 se entregó a esta Contraloría Municipal la documentación que señala como solventación de las observaciones y requerimientos emitidos mediante informe a la Dirección a su cargo.

Esta Contraloría Municipal ha finalizado los procedimientos de revisión y se le da a conocer en el Informe final anexo al presente, la situación que guarda las observaciones y requerimientos, siendo un total de 02 (dos) hojas.

TOTAL DE OBSERVACIONES	5
Solventadas	5
No solventadas	0

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración relacionada con el contenido del presente.

ATENTAMENTE
Victoria de Durango, Dgo., a 23 de Agosto del 2018.

C. P. y M. A. MARÍA DEL ROCÍO MARRUFO ORTIZ
CONTRALORA MUNICIPAL



c.c.p Archivo
MRMO/SMC/BLRL/anoe